REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1558
RADICADO N° 2022-00124-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes las respuestas dadas por la empresa IRIS, la Secretaría de Movilidad de Caldas y Secretaría de Movilidad de Itagüí (anexos 14, 15 y 16 CM respectivamente, exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 45** fijado en la página web de la Rama Judicial el **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8875306d2a3f9330a9ea03b8cc7c80a4f1b754065be901f86553b49057fcfc8c**
Documento generado en 06/09/2022 01:40:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica